

**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

ACTA

VI PLENARIA DE PUNTOS DE CONTACTO Y ENLACES DE IBERRED

Heredia (Costa Rica) 7 y 8 de noviembre de 2011

Durante los días 7 y 8 de noviembre de 2011 se ha celebrado en Heredia (Costa Rica) la VI Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, a la que han asistido Puntos de Contacto de los Ministerios de Justicia, Fiscalías y Cortes Supremas de Justicia; así como Enlaces de las Autoridades Centrales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En calidad de observadores se ha contado con la presencia de representantes de Eurojust, SEGIB, Fiscalía de la Corte Penal Internacional y Fiscalía de Polonia.

Como resultado de la reunión se obtuvieron las siguientes:

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

1. **Se aprueba el Informe** presentado por el Secretario General en el que se detalla el trabajo realizado por la Secretaría General de junio de 2009 a octubre 2011 y se reciben con satisfacción los avances logrados durante este período.
2. Se reconoce la necesidad de diferenciar el rol de las Instituciones como miembros de IberRed y como Autoridades Centrales de los instrumentos de Derecho internacional que trabajan en la Red, y por ello se reconoce también la utilidad de denominar **Enlaces** a los representantes en la Red que tienen también la competencia como Autoridades Centrales, como se ha venido haciendo desde hace dos años en la práctica. Y ello con el objetivo de evitar confusiones en el interior de las instituciones que llevan a cabo ambos roles y en el entendido de que estos Enlaces tienen las mismas funciones que los Puntos de Contacto.

**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

3. Se considera imprescindible contar con **datos estadísticos de solicitudes de cooperación jurídica internacional** entre los miembros de IberRed. Así mismo, se considera útil contar con datos de Iberoamérica y Europa que sirvan de base para mejorar las líneas de cooperación entre ambas regiones.
4. Se reconoce la utilidad de contar con un **cuestionario uniformado de recogida de casos** tramitados o agilizados a través de IberRed; se solicita que la Secretaría General pueda remitir un cuestionario tipo y se comprometen a devolverlo cumplimentado anualmente a través de los coordinadores de los Puntos de Contacto y Enlaces de cada institución en cada país.
5. Se reconoce el esfuerzo de difusión hecho por la Secretaría General en cada uno de los países Iberoamericanos y se expresa el compromiso de **dar seguimiento e implementar los compromisos adquiridos aún pendientes**, tales como: a) facilitación de funcionarios para la selección de formadores de IberRed y del Iber@ por parte de la Secretaria General en cada uno de los países; b) diseño de un modelo de coordinación en cada una de las instituciones y entre las instituciones a nivel nacional; c) introducción de un módulo de difusión de IberRed en las Escuelas Judiciales y Fiscales como forma más práctica de llegar a todos los jueces y fiscales de país; d) envío de listados de Puntos de Contacto y Enlaces a todos los miembros de la propia Institución de la que se forma parte para que sean conocidos y se pueda acudir a ellos en los casos de cooperación jurídica internacional; e) firma del Acuerdo de Compromiso sobre el uso del Iber@ y remisión por cada Punto de Contacto y Enlace de la hoja de compromiso del uso del Iber@ debidamente cumplimentado.
6. **Se felicita las iniciativas** llevadas a cabo por la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía y la Autoridad Central de Uruguay; la Corte Suprema de Chile y el Ministerio Público Federal de Brasil, para **difundir IberRed y el Iber@**, pudiendo servir como una buena práctica a seguir en otras instituciones y países.
7. Se reconoce y respalda el esfuerzo de la Secretaría General para reunir a **Puntos de Contacto y Enlaces** en los diferentes Grupos de Trabajo donde, por la materia, pueden avanzar juntos de modo coordinado y complementario.
8. **Se asume** con satisfacción y compromiso las **recomendaciones alcanzadas en cada Grupo de Trabajo** de Puntos de Contacto y Enlaces de Autoridades Centrales. Y, de modo especial, se desea resaltar el deseo de:
 - a) Finalizar la Guía de Buenas Prácticas sobre Videoconferencia civil y penal, comprometiéndose los Puntos de Contacto y Enlaces a aportar la información que aún falta en el menor tiempo posible.
 - b) Continuar trabajando en el tema de la “Obtención y valoración de la

**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Prueba Transnacional”, extendiéndola además al ámbito civil. Se resalta el deseo de contar con un “modelo de solicitud” de prueba transnacional en materia penal y otra en materia civil para todos los países Iberoamericanos. Además se valora la incorporación de los miembros de la Eurojust en este grupo de trabajo en materia penal.

c) Estrechar lazos con la Conferencia de la Haya con vistas a firmar un convenio de cooperación e impulsar las comunicaciones judiciales directas.

d) Impulsar que los Jueces de Enlace de la Haya sean los Puntos de Contacto de IberRed en la materia.

e) Finalizar las Guías de Buenas Prácticas sobre Delincuencia Organizada y lucha contra la Corrupción e implementar la guía de funcionamiento.

f) Aplicar los criterios de agilización recogidos en la Guía de Buenas Prácticas sobre Traslado de Personas Condenadas.

9. **En lo que se refiere a la cooperación enmarcada en las Convenciones** (como las de Palermo y Mérida) **que prevén la vía de la Autoridad Central, no tiene sentido seguir utilizando la vía diplomática**, que es más lenta para la cooperación penal. Asimismo se insta a que las Autoridades Centrales que se designen sean lo más operativas posible, conforme lo recomienda la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP.
10. Se refuerza por los presentes el **compromiso del uso del Iber@** para las comunicaciones y traslado de información entre Enlaces y Puntos de Contacto de IberRed. Y se señala una vez más el gran potencial que ofrece para adelantar y agilizar determinadas solicitudes de asistencia judicial civil y penal y de extradición, sin perjuicio de encauzar oficialmente por la vía formal correspondiente las comisiones rogatorias o solicitudes de cooperación y extradición.
11. Se considera pertinente la creación de un **Grupo de seguimiento, mejora y difusión del sistema Iber@** conformado por una representación de Puntos de Contacto y Enlaces que colabore con la Secretaría General en esta labor.
12. Se acoge la propuesta de la Corte Suprema de Paraguay de llevar a cabo **simulacros de casos de delincuencia organizada utilizando el Iber@** con la colaboración de la Secretaría General, incentivándose así el uso de esta herramienta, y se ofrece un espacio para el aprendizaje.
13. Se reitera el compromiso de **completar** entre todos la información de la **página web** de IberRed con el fin de hacerla más útil, especialmente la parte relativa a las legislaciones nacionales.
14. **Se aprueba la Estrategia** 2012-2013 presentada por el Secretario General y se

**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

expresa el compromiso de colaborar y participar activamente en las actividades que sean necesarias para su ejecución.

15. Se aprueba como **Grupos de Trabajo** de los Puntos de Contacto (con la correspondiente coordinación con los Enlaces cuando proceda) para el próximo período bianual los siguientes:

- a) Obtención y Valoración de la Prueba Transnacional: avanzando en el trabajo ya realizado y extendiendo el estudio al ámbito civil.
- b) Pensiones alimenticias
- c) Equipos Conjuntos de Investigación

16. Se respalda la idea de que la **IberRed** ha de ser el **marco general** donde puedan tener cabida, en calidad de “**sub-redes**” o “**redes especializadas**”, todas aquellas que vayan surgiendo en la región entre los miembros integrantes de la IberRed y que tengan por finalidad la mejora de la cooperación jurídica internacional, ya sea en el ámbito penal o en el ámbito civil.

17. Se celebra y se considera de enorme utilidad el **desarrollo del Memorando de Entendimiento firmado entre IberRed y Eurojust** el 4 de mayo de 2009. Y al respecto:

- Se acogen con entusiasmo las propuestas de trabajo conjunto ofrecidas por el Presidente de Eurojust en esta Plenaria en lo referente al tráfico de drogas o cualquier otro tema que pueda surgir en el ámbito de la cooperación penal internacional en la investigación de los delitos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, la conformación de equipos conjuntos de investigación con financiamiento de la Comisión Europea. Para estos fines la Secretaría General realizará las coordinaciones y negociaciones necesarias.
- Se considera oportuno que la Secretaría General de la COMJIB, en representación de la IberRed, en su doble condición de Secretaría General, pueda establecer un acuerdo de cooperación entre Eurojust e IberRed que favorezca el traspaso de información operativa.
- Se reconoce el importante paso que ha dado la Secretaría de Eurojust al facilitar el contacto en idioma español de los tres miembros ingresados en el sistema Iber@ para agilizar y mejorar el contacto y ejecución del MOU.
- Se acuerda que la Secretaría General presente ante el Colegio de Eurojust la propuesta de incluir en el Iber@ a los 27 Miembros Nacionales que integran dicho Colegio, dado que la Presidencia del Colegio no ve obstáculos para elevarlo al Pleno.

**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

18. Se es consciente de la **delicada situación financiera** global que se atraviesa y se agradece, especialmente en esta coyuntura, el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB para financiar todas las actividades de la IberRed, al tiempo que se invita a los otros dos miembros de la Red, Cumbre Judicial Iberoamericana y Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, a acompañar a la COMJIB en la búsqueda de aportes; así como la implicación de los países miembro en esta labor.
19. Se celebra la **información y coordinación de proyectos propuesta por COMJIB, Cumbre Judicial y AIAMP** para un aprovechamiento de sinergias de las tres instituciones miembro de IberRed:
- La AIAMP se compromete a continuar fortaleciendo IberRed y a divulgarla entre las Fiscalías, así como a promover la integración de redes o subredes especializadas de fiscales existentes y futuras en IberRed y que de esta forma puedan ser incorporadas al Iber@.
 - La Cumbre Judicial Iberoamericana, a partir de los resultados de la evaluación realizada a los hijos de la Cumbre, entre ellos IberRed, se compromete a trabajar para superar algunos de los déficits y problemas, entre otros, el insuficiente apoyo de la Cumbre a IberRed, el bajo conocimiento de la Red y los problemas de comunicación y difusión. Igualmente se compromete a divulgar IberRed y el Iber@ promoviendo la introducción de un módulo de formación en RIAEJ y en la página web de la Cumbre y en cada una de las Cortes que la integran. Asimismo se propone contribuir a debatir los mecanismos de gobernanza de IberRed con la finalidad de incrementar las potencialidades de la Red.
 - La COMJIB se compromete a continuar con el apoyo y respaldo político de los Ministros de Justicia a los productos de la Red, así como a incorporar la experiencia, el conocimiento y el apoyo técnico de los Puntos de Contacto y Enlaces en los proyectos relacionados con la armonización de la legislación penal en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en las actividades de videoconferencia e implantación del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, las nuevas tecnologías aplicadas a la administración de justicia y el acceso a la justicia.
20. Continuar trabajando de modo conjunto con los **grupos de trabajo de la COMJIB**, como ya se hizo en el caso del grupo de videoconferencia.
21. Se resalta la labor del **Grupo de Apoyo** como órgano técnico de soporte al Secretario General y se solicita que sus integrantes puedan difundir en sus instituciones los avances y velar para que los acuerdos asumidos en las reuniones



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

sean implementados.

22. Se acepta de modo unánime y se agradece la propuesta realizada por el Ministerio de Justicia y del Ministerio Público Federal de Brasil para que **Brasil** sea la **sede de la VII Reunión Plenaria** de Puntos de Contacto y Enlaces de la IberRed en el año 2013.

23. Se agradece la **valiosísima colaboración y apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica** en la organización de este evento y la colaboración brindada por la **Fiscalía** y el **Ministerio de Justicia** de Costa Rica.

Heredia (Costa Rica), 8 de noviembre de 2011.